



## DECLARACIÓN N° 08/24

### Declaración de Interés las actividades a desarrollarse en el marco de los festejos del 50 Aniversario de la Escuela Provincia N° 705 "Néstor González Salvatierra"

#### VISTO:

La ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza N° 1582/17, y el Despacho de Comisión de Permanente N° 14/24; Y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante en el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 1.582/17, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés emitidas por el mismo órgano.

Que, la institución nació el 4 de marzo de 1974 y este año celebra sus primeros 50 años, brindando educación y contención a miles de jóvenes de Trevelin y sus parajes.

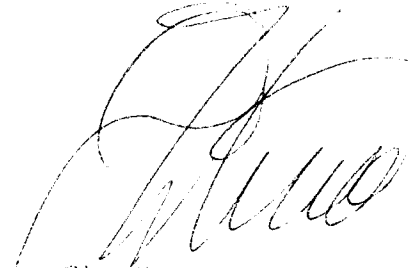
Que, nace a raíz de un grupo de vecinos llevaron la propuesta al Intendente de ese momento, Sr. Ignacio Garitano, para comenzar a gestionar la Escuela Secundaria y que luego de gestiones, se logra, en primera instancia el reconocimiento como Escuela Municipal N° 5.

Que, en sus inicios, brindaron clases en diferentes espacios de la localidad de Trevelin, hasta que consiguen las gamelas que dejó la empresa que construyó el Complejo Hidroeléctrico Futaleufú. Y poco después, la institución fue reconocida dentro del ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut como la Escuela de Nivel Secundario N° 5.

Que Funcionó en ese lugar hasta el año 1994, fecha en cual se logró construir un edificio nuevo, el cual hoy funciona la Escuela Provincial de Nivel Secundario N° 705, "Néstor González Salvatierra".

Que, por lo expuesto precedentemente, el Cuerpo de Concejales del Honorable Concejo Deliberante se expide a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.

  
Fabio Durando  
Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut

  
Claudia Garitano  
Presidenta H.C.D.  
Trevelin - Chubut



## **POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

## **DECLARACIÓN**

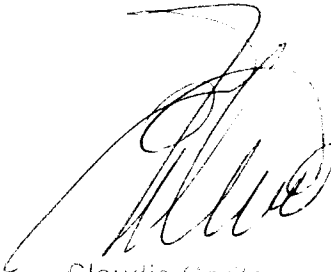
**Artículo 1°: DECLARAR** De Interés Municipal y Educativo las actividades a desarrollarse en el marco de los festejos del 50 Aniversario de la Escuela Provincia N° 705 "Néstor González Salvatierra".

**Artículo 2°: ELEVAR** la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y las autoridades de la Escuela Provincia N° 705 "Néstor González Salvatierra", para su conocimiento y efectos correspondientes.

**Artículo 3°:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y, Cumplido, Archívese.



Fabio Durando  
Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut



Claudia Garitano  
Presidenta H.C.D.  
Trevelin - Chubut